

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 01 de Octubre de 2003*

*Nº 16.733*

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.





## Sección ADMINISTRATIVA

### ACORDADA

O.P. N° 4.203

R. s/c N° 10.293

#### Circular N° 85/2003

ACORDADA N° 9.051

En la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de septiembre de dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas, y los Sres. Jueces de Corte, Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

#### DIJERON:

Que por Acordada 8924 se prorrogó, hasta el 30 de septiembre del corriente año, el Programa Piloto de Mediación.

Que el desarrollo del Programa ha permitido advertir una progresiva aceptación y comprensión, tanto de los justiciables como de los tribunales que participan en esta experiencia, de los resultados positivos que brindan los procesos alternativos a la jurisdicción adversarial, verificándose también un creciente número de consultas relativas al procedimiento de mediación.

Que los logros alcanzados en este ensayo originario, con especial referencia al porcentaje de acuerdos obtenidos en los casos derivados al Programa Piloto que funciona en el ámbito de esta Corte, y el interés que han demostrado distintos sectores de la sociedad en el afianzamiento de esta técnica de resolución de conflictos — económica en tiempo y costos —, ponen de manifiesto que el servicio implementado ofrece una efectiva respuesta a la conflictiva dinámica social.

Que en ese sentido, ha resultado sustancial la tarea desempeñada por los profesionales Mediadores inscriptos en el Registro de la Corte de Justicia, cuyo compromiso con el Programa no guardó interés económico alguno.

Que la experiencia comparada provincial revela la misma tendencia sostenida de aceptación y consolidación de la mediación, donde ella incluso no se restringe

al ámbito judicial, sino que se traslada a las cambiantes necesidades del entramado de relaciones dentro de una comunidad.

Que resulta relevante asimismo la remisión por esta Corte, a las Cámaras Legislativas, del Anteproyecto de Ley de Mediación contenido en la Acordada 8.998 del 24 de abril de 2003, como así también las consideraciones allí efectuadas en torno a la determinación del Tribunal de impulsar las actividades destinadas a descongestionar la oficina judicial y dotarla de la mayor eficacia a través de la promoción y elaboración de iniciativas de reforma legislativa del sistema judicial.

Que las circunstancias expuestas, más el tiempo de tratamiento legislativo del anteproyecto, hacen necesario prorrogar el funcionamiento del Programa Piloto de Mediación hasta el 30 de septiembre de 2004.

Por ello;

#### ACORDARON:

I. Prorrogar el Programa Piloto de Mediación instrumentado por Acordadas 8.568 y 8.603, hasta el 30 de septiembre de 2004.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez — Corte de Justicia de Salta

**Dr. Alfredo Gustavo Puig**  
Juez — Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez — Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez — Corte de Justicia de Salta

**Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 01/10/2003

**EDICTOS DE MINA**

O.P. Nº 3.883

F. Nº 143.572

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que La Milagrosa S.R.L., en expediente Nº 17.643, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio y carbonato de sodio, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Sierra de Sijes, la mina se denominará: Ignacio VI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7337050.6200	3360719.6200
7337050.6200	3362959.6200
7334550.6200	3362959.6200
7334550.6200	3360719.6200

P.M.D.: X= 7.335.072.4800 Y= 3.362.545.2100

Cerrando la superficie libre de 500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 20 de Agosto de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 19/09 y 01/10/2003

O.P. Nº 3.884

F. Nº 143.572

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que La Milagrosa S.R.L., en expediente Nº 17.631, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hidroboracita, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Sierra de Sijes, la mina se denominará: Ignacio V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7265507.3800	3427003.1900
7265490.8000	3428413.6300
7265503.5000	3429413.3500
7265507.3800	3430389.5500
7263489.9600	3430345.2826
7263534.5100	3427866.8700
7261526.3300	3427841.2657
7261526.3348	3427338.3796
7257533.5900	3427269.8000
7257531.9605	3427362.0400
7256790.2200	3427362.0400
7256770.3200	3427055.9600
7258769.2400	3427055.9600
7258769.2400	3426056.5000
7256790.2200	3426056.5000
7256790.2200	3425027.5800
7262303.2800	3425027.5800
7262303.2800	3427003.1900

P.M.D.: X= 7.264.375.4700 Y= 3.428.719.8600

Cerrando la superficie registrada 1.876 has. 3123 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 20 de Agosto de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 19/09 y 01/10/2003

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. Nº 4.191

F. Nº 144.115

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Concurso de Precios Nº 09/03**

Llámase a Concurso de Precios Nº 09/03, convocado para la: “Adquisición de Cemento Portland a Granel”.

Presupuesto Oficial: \$ 93.918,24 (Pesos Noventa y Tres Mil Novecientos Dieciocho con Veinticuatro Centavos).

Venta de Pliegos: 01/10/03 – Tesorería Municipal, Balcarce Nº 98.

Precio del Pliego: \$ 94,00 (Pesos Noventa y Cuatro).

Fecha de Apertura: 09 de Octubre de 2003 – Horas 11:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda – Sala de Situaciones – Balcarce N° 98 – 2do. Piso.

Consulta del Pliego: Unidad de Contrataciones – Balcarce N° 98 – 1er Piso – Tel. 0387-4373441 – Fax 0387-4373327.

**Alicia Vargas de Anna**

Directora

Dirección Unidad de Contrataciones

Imp. \$ 25,00

e) 01/10/2003

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.200

F. N° 144.130

Ref. Exptes. N° 34-03.963/03.

Los Señores María Cristina Arévalo y Jaime Andrés Freijo Arévalo, en representación de “Proyecto 1 S.A.”, tienen solicitada concesión de uso recreativo de caudales públicos derivados del espejo de agua del dique Campo Alegre, Dpto. La Caldera, con un caudal de 3,00 lts/seg con destino al emprendimiento turístico “Hotel La Caldera”.

Conforme previsiones de los arts. N° 24 inc. “i”, 51, 118 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 03/09/2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/10/2003

O.P. N° 4.178

F. N° 144.094

Ref. Exptes. N° 34-03.257/02.

La Señora Lilia Betty Morales de Arciénaga, propietaria del inmueble Matrícula N° 1894 del Dpto.

Cafayate, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos derivados del Río Chuscha margen izquierda, mediante canal comunero del sistema urbano de Cafayate, con un caudal de 15 lts/seg durante un turno de 25 minutos una vez al mes, para irrigar una superficie de 0,0407 has de ejercicio permanente conf. C.A. art. 46.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 319 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 29/09/2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado

Imp. \$ 100,00

e) 30/09 al 06/10/2003

O.P. N° 4.172

F. N° 144.077

Ref. Exptes. N° 34-04.035/03.

E Señor Antonio Luis Derni, propietario del inmueble Matrícula N° 7058 del Dpto. Metán Finca “El Naranjito”, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos derivados del arroyo El Naranjito margen derecha, mediante canal propio, con un caudal de 36,75 lts/seg para irrigar una superficie de 70 has de ejercicio eventual conf. C.A. art. 47.

Conforme previsiones de los arts. N° 51 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 25/09/2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado

Imp. \$ 100,00

e) 30/09 al 06/10/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 4.195

F. N° 144.124

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 10a. Nominación (Distrito Judicial Centro), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: Moya, Serapio Ernesto - Sucesorio - Expte. Nro. 67.476/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación comercial. Salta, 16 de Septiembre de 2.003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/10/2003

O.P. N° 4.194

F. N° 144.118

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en estos autos caratulados «Chehadeh, Jorge s/Sucesión ab intestato», (Expte. N° 074.149/03.-), cita a Juicio y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por Tres (03) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta - Capital, 18 de septiembre de 2003. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/10/2003

O.P. N° 4.193

F. N° 144.117

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nomin., Secretaria

ría 1, de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, sito en Avda. Belgrano esq. Avda. Sarmiento - 1er. Piso, en los autos caratulados «Córdoba, Venerando - Brito, Asunción del Carmen s/Sucesorio» Expte. N° 49.260/02. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 19 de Agosto de 2.003. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/10/2003

O.P. N° 4.192

F. N° 144.116

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8, en el Expte. N° B-106872/03, caratulado: «Sucesorio Ab-Intestato: Berruero, Juan Antonio o Berruero, Antonio Juan, Cita y Emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante Juan Antonio Berruero o Antonio Juan Berruero, por el término de Treinta Días, a partir de la última publicación. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 11 de Septiembre de 2.003. Dra. Beatriz Borja, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/10/2003

O.P. N° 4.183

R. s/c N° 10.291

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "López, Teófilo; López, Clara y/o López, Aída s/sucesorio", Expte. N° 2-63.056/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos



los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina. Salta, 23 de Setiembre de 2003.

Sin Cargo e) 30/09 al 02/10/2003

O.P. N° 4.162

F. N° 144.063

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados: “Quipildor, Ramón – Ramírez de Quipildor, Adelina s/Sucesorio” (Expte. N° 035020/2001) cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario “El Tribuno”. Salta, 16 de Septiembre de 2003. Fundamento: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.159

R. s/c N° 10.289

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, en los autos caratulados: “Mamaní, José – Sucesorio” Expte. N° 1-027256/01, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Abril de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.158

F. N° 144.055

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados “Sucesorio de Abraham Abib Chehadi”, Expte. N° 73.652/03, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento del art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 23 de Setiembre de 2003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.157

F. N° 144.052

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: Sucesorio de Moisés Herrera, Julia Estela – Expte. N° 66.214/03, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por 3 días. Salta, 28 de Agosto del 2003. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.154

F. N° 144.048

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 10º Nom., Secretaria de la Dra. Adriana G. de Escudero en los autos: “Valdez, Ester o María Ester – Sucesorio”, Expte. N° A-38.690/82, cita por edictos que se publicarán durante tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Setiembre de 2003.  
Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.151 F. N° 144.035

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación a cargo de la Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Doctora Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en el auto caratulado: "Sucesión de: Escudero, Oscar Adolfo – Sarmiento, Zulema", Expediente N° 72.243/03, ordena la publicación de edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Setiembre de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/2003

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.199 F. N° 144.132

**Por MIGUEL A. CHOQUI**

**JUDICIAL CON BASE**

El 2/10/03 a 17:30 Hs. en Pje. Anta N° 1350 Cdad. Remataré c/base de \$ 335,39 (2/3 ptes. V.F.) el inmueble prop del demandado (50% indiviso) ident. con Mat. 214, secc. H, Mzna. 14, Par. 10, Dpto. Cachi ubic. en calle Bustamante entre el N° 199 y 261 de la ciudad de Cachi. Lim.: los dan su tit. obran. en autos. Med.: S a N 34 mts.; E a O 52,30 Mts.; E a O 41 mts. Cta. c/5 ptas. dob. de acceso y una tipo ventanal c/rejas tiene 6 habit. y coc. c/techos pared y pis. en mat. cocido galería c/pilares c/techo de mat. y caña una habit. t/lavade c/tejas coloni pared y pis. en mat. coci. tiene patio c/desnivel divid. c/pequeña tap. de piedra y alambre c/plant. de parra y árboles en pte. sup.; existe una contrucc. de

adobe y alambre precaria; se encuentra parcialmente cerrada. Serv. Cta. c/luz y agua. Est. Ocup.: No posee habitantes. c/base de \$ 8.129,76 (2/3 ptes VF) el inmueble prop. del demand. Mat. 890 rural Dpto. Cachi ubic. en prje. Rancagua a 13 Km. de la loc. de Cachi s/camin. veci. y a 6 Km. aprox. del camino Cachi – Seclantas. Lim.: Los dan sus tit. obran. en autos. Med.: 19 Has. 3.392,70 m2. Se encuentra totalmente desmontado y arado p/cultivo c/riego por acequia que pasa por el mismo no tiene construcciones y se encuentra cercado c/acceso por portón t/tranquera de alambre. Serv. No tiene. Est. Ocup. No esta habitado pero se encuentra en pos. del sr. Valerio Cruz c/cont. de arriendo por 6 años s/exhibir el mismo, según acta de constat. realiz. por Sr. Juez de Paz obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate el saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 5% con más el 1,25% Sellado D.G.R. todo a cargo del compr. Se hace constar que los inmuebles registran usufructo vitalicio. Ordena Sr. Juez Civ. y Com. 11° Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. N° 1 en juicio c/Ramos C. R. y otro – Ejec. de Hon. Expte. N° 39805/02. Edicto por 3 días en el Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Miguel Angel Choqui (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1° Piso – Cel. 154-033124.

Imp. \$ 25,00 e) 01/10/2003

O.P. N° 4.190 F. N° 144.113

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Tractor Massey Ferguson**

Hoy 01/10/03, a las 16,30 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré sin base y de contado Un Tractor Massey Ferguson mod. 1973, chasis Massey Ferguson N° 1866 - 006054, motor Perkins N° A41123829 de 4 cilindros de 60 HP, sin ruedas delanteras y motor desarmado. Ordena el Sr.

Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 9° Nom., Dr. Alberto A. Saravia, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: «Marinero, Rosario; Marinero, Adolfo Alejandro y Marinero, Sara Cristina - Ejecutivo», Expte. N° 61.098/02. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo en el acto a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij, sea decl. inhábil. Rev. en Taller mecánico ubic. en calle Hipólito Yrigoyen N° 56 de la Loc. de Rosario de Lerma. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 01/10/2003

O.P. N° 4.180

F. N° 144.100

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE \$ 1.792

**Casa en calle Catamarca N° 1.302 esq.  
Delfin Leguizamón - Ciudad**

El día 02/10/03, a las 18,15 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 1.792, el inmueble identific. Mat. N° 18.947, Secc. D, Manz. 74, parc. 01 Dpto. Capital. Mide fte. 10 m.; LE: 25,5 m y L.O: 25,95 m. Sup. s/M 251,02 m2. Limit. N. calle D. Leguizamón; S. lote 13, E. calle Catamarca y O. Lote 11, según ced. Parc. Se enc. ubic. en calle Catamarca N° 1.302 esq. Delfin Leguizamón, ciudad. Tiene constr., una galería, pileta de lavar, baño c/piso de granito; cuatro habitac. Todo c/piso cem. y techo chapas zinc y fibrocem. Fondo. Serv. de luz electr, agua cte. y cloacas instal. Gas nat. p/la vereda. Ocup. p/ Oscar R. Arias y su flia., Armando Arias y Yolanda Alfaro en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C., de 6° Nom., Dr. Guillermo Félix Díaz, Secret. N° 1, en juicio seg. contra «Arias, Anselma o Arias, Anselma - Ejec. Hipotec.», Expte. N° 31.527/99. Forma de pago. 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 30/09 al 02/10/2003

O.P. N° 4.177

F. N° 144.092

**Por EDUARDO TORINO**

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Maestro Diesel**

El día Jueves 02 de Octubre de 2003 a horas 18,00 en el Colegio de Martilleros de Salta calle España N° 955, en los autos: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Díaz, Hipólita - Ejecución Fiscal", Expte. N° T-250/01 del Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria, Dra. María Martha Ruiz, el martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado, el automóvil Dominio CXH 787, Marca Maestro, modelo Sedán 5 Puertas, Motor marca Perkins N° BA80837U692325A, Chasis Maestro N° SAXXCHWS8AV800970. Se rematará en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado previo al remate en Avda. Palacios N° 2550 o llamando al martillero actuante. Nota: No se exhibirá en el lugar de remate por carecer de rueda trasera izquierda. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba N° 261 Tel. 156832907 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 30/09 y 01/10/2003

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 4.198

F. N° 144.133

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. 2ª Nom. (Avda. Belgrano 1002 - Salta), Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso; en autos «Díaz, Antonio Oscar c/Michel Ortiz, Julio Marcelo - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 027.206/01», cita mediante edictos al Sr. Julio Marcelo Michel Ortiz, que se publicarán por un día consecutivo en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que en el plazo de seis días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 10 de Julio de 2003. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 25,00

e) 01/10/2003

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 4.160

F. v/c N° 10.193

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos "Gutiérrez de Chama, Berta Felisa y Chama, Oscar Jorge - Quiebra", Expte. N° 8.875/00, hace saber que con fecha 21 de Abril de 2.003 se ha resuelto:

I).- Declarar la Quiebra de los Señores Gutiérrez de Chama, Berta Felisa, L.C. N° 4.162.617, C.U.I.T. N° 27-04162617-3 y Chama, Oscar Jorge D.N.I. N° 6.998.086, domiciliados en Avenida 9 de Julio N° 42 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

II).- Ordenar la anotación de la Quiebra en los Registros pertinentes y mantener la Inhibición General de Bienes ordenada en la apertura del presente Concurso (punto VI) fs. 24).

III).- Ordenar el desapoderamiento de los bienes del fallido y/o terceros que tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos a la Sra. Síndico; a tal fin librese Mandamiento, autorizándose el allanamiento de domicilio, auxilio de la fuerza pública y habilitación de día y hora si fuere necesario.

IV).- Oficiar al Correo Argentino, Oca y Andreani a fin de que intercepten la correspondencia con carácter comercial del fallido, la que deberá ser entregada a la Síndico en el domicilio constituido en calle San Martín 150, Local 3 de la ciudad de San José de Metán.

V).- Intimar al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

VI).- Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados por considerarlos ineficaces.

VII).- Comunicar la presente Resolución al Registro de Juicios Universales requiriéndose informes sobre Quiebra y concursos anteriores.

VIII).- Prohibir a los deudores a ausentarse del país sin autorización previa del Proveyente, a cuyo fin oficiase a Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina.

IX).- Disponer la continuidad en sus funciones de la Síndico actuante en el Concurso Preventivo, en los términos previstos por la Ley.

X).- Ordenar a la Sra. Síndico actuante la realización de un inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá sólo rubros generales.

XI).- Disponer la venta de los bienes del fallido por el Martillero Público que será designado en audiencia que se fija para el día 15/10/2.003 a horas 9:00 mediante sorteo de la lista existente en el Juzgado remitida por la Excma. Corte de Justicia a tales efectos.

XII).- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.Q.) hasta el día 05/11/2.003.

XIII).- Intimar a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no lo hubieran efectuado hasta entonces y para que entreguen a la Síndico en el plazo de 24 (veinticuatro) horas de notificados de la presente resolución, los libros de Comercio y la documentación relacionada a la actividad comercial.

XIV).- Ordenar la publicación de edictos por cinco días en diario El Tribuno y Boletín Oficial (art. 89 de la Ley Concursal).

XV).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Firmado: Dr. Teobaldo René Osores, Juez y Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 29/09 al 03/10/2003

O.P. N° 4.141

F. v/c N° 10.190

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos caratulados: "Alvarez, Héctor Jorge s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 80.191/3, hace saber que con fecha 24 de Septiembre de 2003 se ha declarado la Quiebra de Héctor Jorge Alvarez, D.N.I. N° 7.493.547, con domicilio real en calle J. M. Leguizamón N° 317, y procesal en calle Alsina N° 318, ambos de esta ciudad. Fijar el día 01 de Octubre del corriente a hs. 8.00 para

que tenga lugar el Sorteo de enajenador a intervenir. El día 30 de Octubre del año en curso como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El día 15 de Diciembre de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. El día 02 de Marzo de 2004 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber la continuación en funciones de la Síndico Cra. María Cristina López Mirau, con domicilio en calle Los Cipreses N° 78 – B° Tres Cerritos, de esta ciudad. Secretaría, 25 de Septiembre de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09 al 02/10/2003

O.P. N° 4.140

F. N° 144.005

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados “Balut, Celín – Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 77.958/03, comunica que:

1.- El 03 de Setiembre de 2003 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Celín Balut, D.N.I. N° 8.177.063, CUIT N° 20-08177063-9, con domicilio real en Avda. Chile N° 1.151 y procesal en Calle Necochea N° 619, ambos de la Ciudad de Salta.

2.- Ha sido designado Síndico Titular la C.P.N. Gabriela Isabel Livelli de Baissac, quien fijó domicilio en Calle Sebastián Elcano N° 1106 Barrio Grand Bourg, Ciudad de Salta, y días de atención de Martes y Jueves de 16:00 a 18:00 hs.

3.- Se ha fijado el día 31 de Octubre de 2003, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° y 32 LCQ).

4.- Se ha fijado el día 14 de Noviembre de 2003, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q.)

5.- Se ha fijado el 15 de Diciembre de 2003 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y el 01 de Marzo de 2004 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ).

6.- Se ha fijado el día 03 de Setiembre de 2004 o el siguiente hábil si el mismo fuese feriado, a las 11:00, para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q.

7.- Se ha fijado el día 10 de Setiembre de 2004 como vencimiento del Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q.

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, por un día en el Diario El Tribuno y por cuatro días en el Diario El Tiempo de la Provincia de Salta. Salta, 23 de Setiembre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09 al 02/10/2003

O.P. N° 4.119

F. N° 143.958

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, de ésta ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Atahualpa S.R.L. – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra”, Expte. N° B-73.253/95, hace saber que se procederá a la venta de la empresa en marcha mediante el procedimiento de Licitación Pública con Mejoramiento de Oferta, conforme a las siguientes pautas y condiciones: Precio a mejorar: \$ 436.800 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos); Bienes incluidos: Inmuebles ubicados en calle Avda. Chile N° 1551, Salta Capital; ómnibus; muebles y accesorios de oficina; maquinaria de taller – repuestos; servicios nacionales: a) Salta – Buenos Aires, según Resolución N° 195/90 de la SET y OP; b) Salta – Tartagal – Salvador Mazza, según Resolución 73/81 de la SET y OP; y c) Salta – Orán –

Aguas Blancas, según Resolución 73/81 de la SET y OP; Venta del pliego de bases y condiciones: hasta el día 10/10/2003, en la oficina de la sindicatura sito en calle Avda. Belgrano Nº 1267, Planta Alta, Salta Capital, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 hs. Valor del pliego: \$ 1.000 (Pesos Un Mil); Consultas y aclaraciones: a la sindicatura hasta el día 03/10/2003, Presentación de las ofertas: en la Secretaría del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, sito en calle General Güemes Nº 1.060, de ésta ciudad de Salta Capital, hasta las horas 9,30 del día 15/10/2003; Apertura de los sobres: en la sala de audiencias del Juzgado, el día 15/10/2003, a horas 11,00; Mejoras de las ofertas: una vez abiertos los sobres de las ofertas presentadas se determinará la oferta de mayor monto y se invitará al resto de los oferentes a mejorar la misma a viva voz. Aclaración: el futuro adquirente deberá adecuarse a la normativa legal establecida por la Subsecretaría de Transporte del Automotor – Ministerio de Economía – Estado Nacional Público. Integración del precio: dentro de los diez (10) días del acto de adjudicación. Domicilio de la sindicatura: la sindicatura Estudio Alzueta-Cappelen y Asoc. atenderá personalmente de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 y de 16,00 a 20,00 hs., en calle Avda. Belgrano Nº 1267, Planta Alta, de ésta ciudad de Salta Capital. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, y un día en Diario El Clarín. Salta, 22 de Setiembre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 25/09 al 01/10/2003

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 4.186 F. Nº 144.104

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1era. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López

Figueroa de Canónica, Resuelve: I) Que con fecha 19 de Agosto de 2003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de “Bochín Club P. Martín Córdoba” con domicilio en calle Rivadavia Nº 963 de esta Ciudad – Expte. Nº 075.884/03. II) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Valeriano Colque. III) Que se ha fijado el día 27 de Octubre de 2003 como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de Avda. Belgrano Nº 674 – 1er. Piso – Of. “H” los días Lunes, Miércoles y Viernes en el horario de 18,00 a 20,00; acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3º, LCQ) IV) Se ha fijado el día 04 de Diciembre de 2003 para la presentación del Informe Individual y el 19 de Febrero de 2004 para el Informe General. V) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Salta, 26 de Setiembre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 30/09 al 06/10/2003

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 4.156 F. Nº 144.047

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: “Lozano, Carolina Beatriz s/Inscripción de Martillero”. Expte. Nº 72.681/03, ordena la publicación de edictos por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 2, Ley 3272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 28 de Agosto de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 29/09 al 02/10/2003

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.124

F. N° 143.978

**Estirpe S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Estirpe S.A., que se celebrará el día 22 de Octubre de 2003 a horas 8,00 en primera convocatoria o a horas 9,00 en segunda convocatoria, en oficinas de Ruta Nacional N° 34 Km. 1425 Zona Industrial Gral. E. Mosconi, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea con el Sr. Presidente y Secretario.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por los ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 y dictamen de Auditoría.

4.- Ratificación de la designación de los miembros del Directorio efectuadas por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2002.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

6.- Cambio del domicilio de la sede social de la firma.

**Laureano I. Vera**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 25/09 al 01/10/2003

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 4197

F. N° 144.127

**Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 33 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria, de socios activos para el día 31 de Octubre del 2003, a horas 17,00, en el local de la Institución sito en calle Caseros N° 1125 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior:

2.- Memoria del Ejercicio.

3.- Balance.

4.- Cuentas de Gastos y recursos.

5.- Inventario.

6.- Informe del Organismo de Fiscalización.

7.- Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva.

8.- Designación de dos socios para firmar el Acta. Renovación parcial de la Comisión Directiva

#### Cargos a cubrir

Presidente 2 años.

Secretario 2 años.

Tesorero 2 años.

Vocal Titular 1º- 2 años

Vocal titular 3º- 2 años

Vocal titular 5º - 2 años

Vocal Suplente 2º - 2 años

Vocal Suplente 4º - 2 años

#### Organismo de Fiscalización

Titular 1º - 2 años

Titular 3º - 2 años

Suplente 2º - 2 años

Por la Comisión Directiva

**Virgilio Martínez**  
Secretario

**Mario Ismael Herrera**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 01/10/2003

O.P. Nº 4196

F. Nº 144.128

**Centro Vecinal Bº 20 de Febrero****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal Bº 20 de Febrero convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/10/03 a Hs. 10 en su sede de Necochea 1625 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Inventario y lectura de Memoria y Balance (01/08/00-31/07/01, 01/08/01-31/07/02 y 01/08/02-31/07/03)
- 3.- Designación de dos socios para firmar el acta pertinente
- 4.- Informe del Organo de Fiscalización
- 5.- Renovación de Comisión Directiva
- 6.- Elección de dos socios delegados y suplentes con representación ante la Fe.Ce.Ve.S

Nota: Pasada una hora de la fijada se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.-

Timotea Tolaba  
Organo de Fiscalización Titular  
Hortensia N. Rodríguez  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 01/10/2003

**AVISO GENERAL**

O.P. Nº 4202

R. s/c Nº 10.292

**Resolución Nº 41**

Salta, 29 de septiembre de 2003.-

Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Concurso para seleccionar Postulantes a los cargos de Juez de Cámara de Acusación, Sala III y Juez de Instrucción Formal 4º Nominación del Distrito Judicial del Centro, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el elevado número de postulantes presentados en el proceso Nº 32, en el que todavía resta efectuar los actos necesarios para su definición, ha producido una

superposición con el presente, que torna necesario reformular el cronograma definido mediante Resolución Nº 39, prorrogando sus plazos.-

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

RESUELVE:

I.- Prorrogar los términos establecidos en la Resolución Nº 39, los que en consecuencia se fijan de la siguiente manera:

a) Las inscripciones podrán efectuarse hasta las 13 horas del día 15 de octubre de 2003.-

b) Las entrevistas tendrán lugar en las siguientes fechas:

1.- Primera etapa – examen escrito para la categoría de Juez de Cámara de Acusación, Sala III el día 10 de noviembre y para Juez de Instrucción Formal 4º Nominación del Distrito Judicial del Centro el día 11 de noviembre de 2003.-

2.- Segunda etapa – coloquio – a partir del día 17 de noviembre.

II.- Disponer se practiquen publicaciones pertinentes.-

III.- Mandar se registre y notifique.-

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Ricardo Alfredo Reimundín**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Carlos Alberto López Sanabria**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Oscar Gustavo Koehle**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Ricardo Eugenio Loutayf**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Carlos Guillermo Caruso**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Aldo Rogelio Saravia**  
Consejo de la Magistratura

**Bibiana M. Acuña de Salim**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 01/10/2003



**FE DE ERRATA**

O.P. N° 4201

F. N° 144.135

**Municipalidad de Salta****Unidad de Contrataciones**

En Publicación de aviso de fecha 29/09/03, se publicó Concurso de Precios N° 07/03, convocado para la obra: "Iluminación de Avda. Asunción 1° y 3° Etapa", debiendo decir "Concurso de Precios N° 07/03, convocado para la adquisición de Materiales para la obra: "Iluminación de Avda. Asunción 1° y 3° Etapa".

**Alicia Vargas de Anna**

Directora.

Dirección Unidad de Contrataciones

Imp. \$ 25,00

e) 01/10/2003

**RECAUDACION**

O.P. N° 4189

Saldo anterior	\$ 130.250,00
Recaudación del día 30/09/03	\$ 83,00
Total	\$ 130.333,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax  
(0387) 4214780